

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

4627

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/  
LA CISTERNA ,

05 DIC. 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA , DECRETO HOY LO SIGUIENTE :

**VISTOS** : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

**TENIENDO PRESENTE:** La solicitud de Patente remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales

D E C R E T O :

**APRUEBASE la Solicitud de Patente** que a continuación se indica, autorizándose el giro propuesto por el contribuyente.

NOMBRE : GONZALEZ DIAZ CAUPOLICAN  
R.U.T. : 9.065.375-K  
DIRECCION : SERGIO CEPPI N° 0896  
GIRO : BAZAR  
CODIGO SII : 521900

ANOTESE, COMUNIQUESE , DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JÁIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/<sup>SO</sup>SGB/Olc.-